

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43521 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 276/2009 de doña Eulalia Espinosa Baella y don Joaquín Serrano Fuentes se dictó el 14 de noviembre de 2014 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 28 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140060493-1